



CT-ACTA/29-09-2021/12/ORD

ACTA DE LA DÉCIMASEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI

En Videoconferencia, Plataforma Teams Microsoft, siendo las 12:14 horas, se reunieron los miembros del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, en cumplimiento con el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se reunieron: **Mtra. Itzel Gutiérrez Núñez**, Titular de la Unidad de Transparencia, Presidenta del Comité y Jefa del Departamento de Planeación e Igualdad de Género; **Ing. Armando Abraham González Arias**, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, **Mtro. Alejandro Flores Huerta**, Responsable de la Protección de Datos Personales y Subdirector Académico; **Ing. Karen Guadalupe Santos Cruz**, invitada permanente y Jefa del Departamento de Servicios Escolares, **Lcdo. Aldo Enrique García Engfucxi**, invitado permanente y Jefe del Departamento de Vinculación y Extensión; **Lcdo. Gustavo Peña Sánchez**, Suplente de la Mtra. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría; y **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, invitada permanente y Rectora de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli. Lo anterior con objeto de llevar a cabo la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista y declaratoria del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.1 Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.
4. **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Transparencia.**
 - 4.1 Presentación y en su caso aprobación del avance del tercer trimestre del Proyecto de Sistematización y Actualización de Información 2021.
 - 4.2 Acuerdos de Incumplimiento a las solicitudes de SAIMEX 2017, 2019 y 2020.
 - 4.3 Presentación del seguimiento a las solicitudes de SAIMEX.
 - 4.4 Seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores del Comité de Transparencia.
 - 4.5 Diligencia Verificación Virtual Oficiosa.
 - 4.6 Proyectos de Avisos de Privacidad.
5. **Asuntos Generales.**



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum

La **Mtra. Itzel Gutiérrez Núñez**, Titular de la Unidad de Transparencia, dio la bienvenida y declaró formalmente instalada la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, siendo las 12:14 horas, informó que con el oficio número 21801001A/1966/2021 de fecha 24 de septiembre de 2021, la Mtra. Angélica María Moreno Sierra, designó al **Lcdo. Gustavo Peña Sánchez**, como su suplente, teniendo así el quórum legal requerido.

2. Lectura y aprobación del orden del día

La **Mtra. Itzel Gutiérrez Núñez**, Titular de la Unidad de Transparencia, dio lectura al contenido del orden del día, misma que puso a consideración de los miembros para su aprobación; al no existir comentarios, se generó el siguiente acuerdo:

UPCI/CT/12/01/21: Los miembros del Comité aprobaron el Orden del Día de la Décima Segunda Sesión Ordinaria

3. Aprobación del acta de la sesión anterior

3.1 Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia

La **Mtra. Itzel Gutiérrez Núñez**, Titular de la Unidad de Transparencia, comentó que el Acta de Décima Primera Sesión Ordinaria, se encuentra firmada en su totalidad, por lo que solicita a los integrantes del comité prescindir su lectura; generándose el siguiente acuerdo:

UPCI/CT/12/02/21: El Comité de Transparencia aprobó el acta de la Décima Primea Sesión Ordinaria.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité

4.1 Presentación y en su caso aprobación del avance del tercer trimestre del Proyecto de Sistematización y Actualización de Información 2021

La **Mtra. Itzel Gutiérrez Núñez**, Titular de la Unidad de Transparencia, con fundamento en el artículo 49, fracción X de Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, presentó para su aprobación el tercer avance del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.

I. Obligaciones normativas

Actividad/Tareas programadas	Meta Programada	Meta Realizada	Descripción cualitativa del avance
Revisión y actualización de las Cédulas de Bases de Datos en el Sistema INTRANET	1	1	El 22 de julio del año en curso se actualizaron en el portal de INTRANET las 6 cédulas de base de datos con las que cuenta la UPCI. Con oficio número 210C3501000001L/021/2021, se notificó de la actualización al INFOEM.

II. Demandas de Información

Actividad/Tareas programadas	Meta Programada	Meta Realizada	Descripción cualitativa del avance
Actualizar la información pública del portal IPOMEX	1	1	Se realizó la actualización del segundo trimestre en el Portal de IPOMEX.
Elaborar un registro trimestral de las solicitudes de acceso a la información, respuestas y resultados.	1	1	Se actualizó el registro de las solicitudes recibidas en el Portal de SAIMEX al tercer trimestre, se encuentran concluidas las 7 solicitudes recibidas.

El Lcdo. **Gustavo Peña Sánchez** sugirió que para el siguiente periodo de actualización en el portal IPOMEX, es necesario anexar el oficio donde se solicitó a los servidores públicos habilitados la actualización de los apartados correspondientes del portal de IPOMEX.

Al no existir comentarios por parte de los integrantes del comité, se generó el siguiente acuerdo:

UPCI/CT/12/03/21: El Comité de Transparencia aprobó el avance del tercer trimestre del Proyecto de Sistematización y Actualización de Información 2021.

4.2 Acuerdos de Incumplimiento a las solicitudes de SAIMEX 2017, 2019 y 2020

La **Mtra. Itzel Gutiérrez Núñez**, Titular de la Unidad de Transparencia, con fundamento en los artículos 51, 52, 53 fracciones II, IV y V, 176, 186, 187 y 189 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, presentó para su aprobación la autorización para el envío al Órgano de Control y Vigilancia del INFOEM, la atención a los Recursos de Revisión de los años 2017, 2019 y 2020 en el Sistema SAIMEX.

No. de RR	Estatus de los RR
3	El Pleno sobresee el Recurso de Revisión
1	El Pleno confirma la respuesta del sujeto obligado al Recurso de Revisión
1	El Pleno desecha el Recurso de Revisión
6	Acuerdos de Incumplimientos atendidos por los Servidores Públicos Habilitados de la UPCI
4	Acuerdos de Incumplimiento para solicitar al Comité Inexistencia de Información





Solicitudes de Inexistencia de Información

Con fundamento en los artículos 19, 20, 47 y 49 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público Habilitado, el Ing. Armando Abraham González Arias, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas solicitó la Inexistencia de Información de:

RR	Información solicitada en el Acuerdo de Incumplimiento	Causa de inexistencia
07740/INFOEM/ P/RR/2019	<p>Entregar la versión pública de los documentos donde conste:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dictamen emitido en Materia de protección Civil en el bimestre de Marzo-Abril de 2019. 2. Último dictamen general emitido en materia de Protección Civil respecto al estado en el que se encuentra la Universidad. 3. Documento o documentos en donde consten las medidas o protocolos de seguridad que ha tomado la Universidad 3en caso de incendios, temblores, epidemias y acciones para informar a la comunidad universitaria sobre qué hacer en casos de emergencia vigente a la fecha de la solicitud de información. 4. Medio de publicación físicos o electrónicos en donde consten los manuales, reglamentos, lineamientos, etc., utilizados para atender situaciones de emergencia y seguridad, así como, las Normas Oficiales Mexicanas utilizadas para diseñar dicha normatividad, que estén vigentes a la fecha de la solicitud de información. 	<p>Con fundamento en el artículo 12 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y después de realizar una búsqueda exhaustiva en el archivo 2019 del Sujeto Obligado denominado Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, no obra información relacionada con Protección Civil.</p> <p>Cabe resaltar que la Titular del Departamento Administrativo y Finanzas en el periodo requerido fue la C. Saída Abidgail Mejía Beto y en su carpeta de entrega recepción tampoco se encontró información relacionada con el tema.</p>
01450/INFOEM/ IP/RR/2020	<p>Entregar la versión pública de los documentos donde conste lo siguiente:</p> <p>Del Servidor público referido en la solicitud:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El acuerdo que emita el comité de Transparencia mediante el que confirme la declaratoria de incompetencia del Sujeto Obligado, respecto de la información solicitada de la Universidad Nacional Autónoma de México. 	<p>Con Fundamento en el artículo 12 y 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Sujeto Obligado denominado Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli no replica, administra, maneja, procesa ni archiva la información solicitada de la Universidad Nacional Autónoma de México.</p>

RR	Información solicitada en el Acuerdo de Incumplimiento	Causa de inexistencia
<p>07882/INFOEM/ IP/RR/2019 y 08099/INFOEM/ IP/RR/2019</p>	<p>Entregar la versión pública de los documentos donde conste:</p> <p>A) Norma oficial mexicana en la que están basando para asegurar la higiene de los alimentos que venden en la cafetería de la Universidad, al 10 de septiembre de 2019.</p> <p>B) Las acciones llevadas a cabo por el SUJETO OBLIGADO para asegurar la higiene de los alimentos que venden en la cafetería de la Universidad, Durante el periodo del 10 de septiembre de 2018 al 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Con fundamento en el artículo 12 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y después de realizar una búsqueda exhaustiva en el archivo 2019 del Sujeto Obligado denominado Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, no obra información relacionada con la contratación del Servicio de Cafetería dentro de la Institución, ni registro alguno de los parámetros o lineamientos establecidos para poner en práctica dicho servicio dentro de la Universidad.</p> <p>Cabe resaltar que los Titulares del Departamento Administrativo y Finanzas de septiembre 2018 a septiembre de 2019 fueron los CC. Herminio González Sánchez, Guillermo Xavier Morales Millán y Saida Abidgail Mejía Beto y en sus carpetas de entrega recepción tampoco se encontró información relacionada con el tema.</p> <p>Asimismo, en octubre de 2019 la presentadora del Servicio de cafetería decidió retirarse de las instalaciones</p>

Al no existir comentarios al respecto se generaron los siguientes acuerdos:

UPCI/CT/12/04/21: El Comité de Transparencia aprobó la autorización para enviar al Órgano de Control y Vigilancia del INFOEM, la respuesta a las resoluciones de los Recursos de Revisión de los años 2017, 2019 y 2020 recibidos en el Sistema SAIMEX.

UPCI/CT/12/05/21: Conforme a lo comentado por el Servidor Público Habilitado, el Comité de Transparencia toma conocimiento de la inexistencia de documentación para dar atención al Recurso de Revisión 07740/INFOEM/IP/RR/2019.

UPCI/CT/12/06/21: Conforme a lo comentado por el Servidor Público Habilitado, el Comité de Transparencia confirmó la incompetencia de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli para dar atención al Recurso de Revisión 01450/INFOEM/IP/RR/2020, al tratarse de información que administra, maneja de la Universidad Nacional Autónoma de México.

UPCI/CT/12/07/21: Conforme a lo comentado por el Servidor Público Habilitado, el Comité de Transparencia toma conocimiento de la inexistencia de documentación para dar atención a los Recursos de Revisión 078820/INFOEM/IP/RR/2019 y 08099/INFOEM/IP/RR/2019.



4.3 Presentación del seguimiento a las solicitudes de SAIMEX

La **Mtra. Itzel Gutiérrez Núñez**, Titular de la Unidad de Transparencia, con fundamento en el artículo 53, fracción IX de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, presentó el seguimiento de las solicitudes recibidas y atendidas en el tercer trimestre del 2021.

Mes	No. de solicitudes recibidas	Estatus
Julio	1	Concluida
Agosto	0	N/A
Septiembre	0	N/A

El **Lcdo. Gustavo Peña Sánchez**, solicitó agregar en lo sucesivo tanto la solicitud de información, así como, el seguimiento y respuesta dada por la Universidad a cada solicitud desde su ingreso al sistema, hasta su conclusión.

UPCI/CT/12/08/21: El Comité de Transparencia se dio por enterado del seguimiento a las solicitudes en el Sistema SAIMEX, en el tercer trimestre de 2021.

4.4 Seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores del Comité de Transparencia

La **Mtra. Itzel Gutiérrez Núñez**, Titular de la Unidad de Transparencia, presentó el seguimiento de acuerdos de las Sesiones Anteriores del Comité de Transparencia

Al no existir más comentarios se generó el siguiente acuerdo:

UPCI/CT/12/09/21: El Comité de Transparencia se dio por enterado del Seguimiento de Acuerdos.

No. de Acuerdo	Acuerdo	Estatus	Avance
UPCI/CT/31/20	Los responsables de IPOMEX deberán actualizar sus fracciones	Proceso	Las fracciones del 2018- posteriores, se están actualizando conforme a las observaciones del INFOEM.

4.5 Diligencia Verificación Virtual Oficiosa

La **Mtra. Itzel Gutiérrez Núñez**, Titular de la Unidad de Transparencia, con fundamento en los artículos 18, fracción XIV y 22, fracciones XIV y XV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; el numeral TERCERO de los Lineamientos de Verificación el 2 de



septiembre se llevó a cabo la Diligencia de Verificación Virtual Oficiosa No. INFOEM/DGJV/SJV/v/60/II/2021 al portal de IPOMEX de la Universidad, con un porcentaje de cumplimiento de la muestra de las obligaciones de transparencia del Sujeto Obligado es 58.91% compuesto por artículo 92: 62.31%, artículo 94: fracción I 50.83% y artículo 98: 63.60%.

Con Oficio No. 210C3501000001L/028/2021, emitido por la Titular de la Unidad de Transparencia, el 8 de septiembre del año en curso, se solicitó a los Servidores Públicos Habilitados de la UPCI la atención a las observaciones y recomendaciones realizadas por el INFOEM a sus fracciones.

En términos del artículo 110, fracción II de la Ley de Transparencia, y numeral VIGÉSIMO SEGUNDO fracción IV, párrafo segundo de los Lineamientos de Verificación, se tiene como fecha límite el **5 de octubre de 2021** para emitir el Informeal INFOEM de las acciones realizadas para subsanar las inconsistencias detectadas en el Dictamen y en sus anexos.

El **Lcdo. Gustavo Peña Sánchez**, cuestionó acerca de la falta de actualización del portal de IPOMEX, a lo que la **Mtra. Itzel Gutiérrez Núñez** le comentó que se actualiza el portal de forma trimestral, que las observaciones y requerimientos son relacionadas con la no visualización de los hipervínculos y la motivación a las justificaciones de las fracciones que nos son aplicables a la Universidad.

Al no existir más comentarios se generó el siguiente acuerdo:

UPCI/CT/12/10/21: El Comité de Transparencia se dio por enterado de la Diligencia Verificación Virtual Oficiosa al portal IPOMEX.

4.6 Proyectos de Avisos de privacidad

La **Mtra. Itzel Gutiérrez Núñez**, Titular de la Unidad de Transparencia, con fundamento en el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, presentó los proyectos de Avisos de Privacidad Integrales de las Cédulas de Base de Datos de la Universidad aprobadas en la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la UPCI, los cuales ya se encuentran publicados en la página de la Universidad:

- Órganos Jurisdiccionales.
- Convenios Firmados con el Sector Productivo, Social y Público.
- Expedientes de Proveedores de Adquisiciones y/o Servicios.

Con fundamento en el artículo 29, 32 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se elaboraron los Avisos de Privacidad Simplificados de los Avisos de Privacidad Integrales de :

- Las y los estudiantes, en donde fue incluido el de Órganos Jurisdiccionales.
- Personal Académico y Administrativo, en donde fue incluido el de Órganos Jurisdiccionales.



- Seguimiento de Egresados y Bolsa de Trabajo.
- Convenios Firmados con el Sector Productivo, Social y Público.
- Expedientes de Proveedores de Adquisiciones y/o Servicios.

Los responsables del manejo de los datos darán a conocer los Avisos de Privacidad Simplificados y recolectarán el consentimiento de los titulares de los datos para el tratamiento de estos dentro de la Universidad.

Al no existir comentarios al respeto, se generó el siguiente acuerdo:

UPC/CT/13/10/21: El Comité de Transparencia se dio por enterado de la publicación de los Avisos de Privacidad Integrales en la página de la Universidad, así como, la aplicación de los Avisos de Privacidad Simplificados.

5. Asuntos Generales

No existen asuntos generales por presentar.

Una vez agotados los puntos del orden del día, la **Mtra. Itzel Gutiérrez Núñez**, Titular de la Unidad de Transparencia, agradeció a los presentes su asistencia y participación, dándose por concluida la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, a las **12:40 horas del día 29 de septiembre de 2021**, habiendo llegado a los siguientes:

ACUERDOS

UPC/CT/12/01/21	Los miembros del Comité aprobaron el Orden del Día de la Décima Segunda Sesión Ordinaria.
UPC/CT/12/02/21	El Comité de Transparencia aprobó el Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria.
UPC/CT/12/03/21	El Comité de Transparencia aprobó el avance del tercer trimestre del Proyecto de Sistematización y Actualización de Información 2021.
UPC/CT/12/04/21	El Comité de Transparencia aprobó la autorización para enviar al Órgano de Control y Vigilancia del INFOEM, la respuesta a las resoluciones de los Recursos de Revisión de los años 2017, 2019 y 2020 recibidos en el Sistema SAIMEX.
UPC/CT/12/05/21	Conforme a lo comentado por el Servidor Público Habilitado, el Comité de Transparencia toma conocimiento de la inexistencia de documentación para dar atención al Recurso de Revisión 07740/INFOEM/IP/RR/2019.
UPC/CT/12/06/21	Conforme a lo comentado por el Servidor Público Habilitado, el Comité de Transparencia confirmó la incompetencia de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli para dar atención al Recurso de Revisión 01450/INFOEM/IP/RR/2020, al tratarse de información que administra, maneja de la Universidad Nacional Autónoma de México.
UPC/CT/12/07/21	Conforme a lo comentado por el Servidor Público Habilitado, el Comité de Transparencia toma conocimiento de la inexistencia de documentación para dar atención a los Recursos de Revisión 078820/INFOEM/IP/RR/2019 y 08099/INFOEM/IP/RR/2019.



UPC/CT/12/08/21	El Comité de Transparencia se dio por enterado del seguimiento a las solicitudes en el Sistema SAIMEX, en el tercer trimestre de 2021.
UPC/CT/12/09/21	El Comité de Transparencia se dio por enterado del Seguimiento de Acuerdos.
UPC/CT/12/10/21	El Comité de Transparencia se dio por enterado de la Diligencia Verificación Virtual Oficiosa al portal IPOMEX.
UPC/CT/13/10/21	El Comité de Privacidad Integrales se dio por enterado de la publicación de los Avisos de Privacidad Integrales en la página de la Universidad, así como, la aplicación de los avisos de privacidad simplificados.

INTEGRANTES

Mtra. Itzel Gutiérrez Núñez
Presidenta del Comité
Titular de la Unidad de Transparencia

Ing. Armando Abraham González Arias
Responsable del Área
Coordinadora de Archivos

Mtro. Alejandro Flores Huerta
Responsable de la Protección
de Datos Personales

Lcdo. Gustavo Peña Sánchez
Representante de la Dirección General de
Control y Evaluación A de la Secretaría de
la Contraloría del Estado de México



Ing. Karen Guadalupe Santos Cruz
Invitada permanente

Lcdo. Aldo Enrique García Engfucxi
Invitado permanente

Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata
Invitada Permanente

Esta hoja de firmas pertenece al Acta CT-ACTA/29-09-2021/12/ORD de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, celebrada el 29 de septiembre de 2021.